



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LAS

# CORTES DE ARAGÓN

---

Número 104 — Año XIX — Legislatura V — 12 de febrero de 2001

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.1. Leyes

##### 1.1.1. Proyectos de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio ..... 4736

#### 1.2. Propositiones no de Ley

##### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Proposición no de Ley núm. 150/00, sobre la exclusión de Teruel del objetivo 1 de los fondos europeos ..... 4737

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 145/00, sobre la titulación de Diplomado en Gestión y Administración Pública ..... 4738

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 179/00, sobre la realización periódica de estudios que reflejen el estado de la opinión pública aragonesa ..... 4738

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.3. Propositiones no de Ley

#### 2.3.1 Para su tramitación en Pleno

Corrección de errores en la publicación de la Proposición no de Ley núm. 180/00, sobre el rechazo a las declaraciones del Sr. Aznar sobre el Plan Hidrológico Nacional .....	4739
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 149/00, sobre la necesidad de construir el embalse de Biscarrués ....	4739
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 161/00, sobre la regulación de las instalaciones de telefonía móvil....	4740

#### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 179/00, sobre la creación de un centro de investigaciones sociológicas de Aragón.....	4741
---	------

## 2.6. Preguntas

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 456/00, relativa a la iglesia de Castanesa (Huesca) .....	4742
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 457/00, relativa al yacimiento de Labitolosa (Huesca) .....	4742
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 458/00, relativa a la Cartuja de las Fuentes (Huesca) .....	4743
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 465/00, relativa a detección precoz de la sordera.....	4743
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 467/00, relativa a la botica del monasterio de San Juan de la Peña.....	4744
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 468/00, relativa a la restauración de la iglesia de Sinués (Huesca) .....	4744
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 469/00, relativa a la ley del Pirineo aragonés .....	4745
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 470/00, relativa a la iglesia de San Adrián de Sasabe (Huesca) .....	4745
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 471/00, relativa a la encuesta realizada por la Diputación General de Aragón acerca de la cooficialidad de lenguas en Aragón .....	4746
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 472/00, relativa al yacimiento arqueológico de la calle Tenerías, de Huesca .....	4746
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 473/00, relativa al llano de la Victoria de Jaca .....	4747
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 475/00, relativa a la restauración de la iglesia parroquial de Casbas (Huesca) .....	4747
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 477/00, relativa a hallazgos paleontológicos en varias localidades del Parque Cultural del río Martín .....	4747
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 478/00, relativa a la carretera A-222, en su tramo de Belchite a la N-232 .....	4748
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 479/00, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 27/98, sobre la instalación de taquillas en los centros educativos aragoneses .....	4748

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 164/00, sobre bonificaciones de tarifas generales de la Sociedad General de Autores y Editores a aplicar a los ayuntamientos .....	4750
--	------

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.6. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 9 de febrero de 2001 por el que se resuelve el recurso presentado contra la Resolución del Letrado Mayor, de 1 de febrero de 2001, por la que se aprueba la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a plazas vacantes de Grupo D, auxiliares administrativos, de las Cortes de Aragón .....	4750
--	------

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria .....	4751
--	------

### 6.2. Actas

#### 6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada los días 14 y 15 de septiembre de 2000 .....	4751
Acta de la sesión plenaria celebrada los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2000 .....	4753

#### 6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 13 de junio de 2000 .....	4757
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 10 de octubre de 2000 .....	4758
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 14 de noviembre de 2000 .....	4760
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 28 de noviembre de 2000 .....	4761

## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Ampliación del plazo de actuación de la Comisión especial de estudio del modelo educativo universitario de Aragón, basado en los criterios de calidad, descentralización, equilibrio territorial y de gestión .....	4763
Modificación de representantes del G.P. Popular en distintas Comisiones .....	4763

## 8. JUSTICIA DE ARAGÓN

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos .....	4764
---	------

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.1. Leyes

#### 1.1.1. Proyectos de Ley

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 8 y 9 de febrero de 2001, ha aprobado el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### ***Ley de modificación de la Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio***

#### **PREÁMBULO**

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 35.1.7.<sup>a</sup>, atribuye a la Comunidad Autónoma de Aragón competencia exclusiva en materia de Ordenación del Territorio. No obstante, existen títulos competenciales del Estado que facultan a éste para llevar a cabo acciones con una evidente incidencia territorial. Como ha señalado el Tribunal Constitucional, la proyección sobre un mismo hecho físico o recurso natural de títulos competenciales distintos impone la colaboración entre las Administraciones implicadas, colaboración que resulta imprescindible para el buen funcionamiento del Estado de las Autonomías. En especial, la adecuada articulación de las competencias autonómicas sobre la ordenación del territorio y de las competencias estatales sectoriales que afectan al territorio debe plasmarse en el establecimiento de fórmulas de cooperación, que resultan especialmente necesarias en estos supuestos de concurrencia de títulos competenciales, en los que deben buscarse aquellas soluciones con las que se consiga optimizar el ejercicio de ambas competencias, pudiendo elegirse, en cada caso, las técnicas que resulten más adecuadas.

La planificación hidrológica regulada por la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, modificada por la Ley 46/1999, de 13 de diciembre, es imprescindible para el correcto aprovechamiento del agua en un país de las características hidrológicas que tiene España. No en vano es España una nación adelantada en la técnica de la planificación hidrológica como lo muestra, entre otros variados ejemplos que pudieran aducirse, el hecho de que la primera de las competencias que se atribuyeron

en 1926 a la Confederación Hidrográfica del Ebro fuera la de la «formación de un Plan de aprovechamiento general coordinado y metódico de las aguas que discurren por el cauce de los ríos comprendidos en la Confederación». Si eso es así, la razón estriba, sin duda, en el carácter básico, instrumental, del agua a los efectos de cualquier actividad económica y social que quiera emprenderse en un determinado territorio.

La reflexión que se acaba de hacer prueba que la planificación hidrológica no se agota en sí misma, sino que solo puede comprenderse plenamente en función del destino final del agua planificada. Y si el destino es su utilización, sea ésta agrícola, industrial, de abastecimiento urbano o puramente ambiental o recreativa, la consecuencia natural es el reflejo territorial de cualquier política del agua que pueda imaginarse. Quizá por ello, la misma Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, indica en su artículo 38.4 que «los Planes Hidrológicos se elaborarán en coordinación con las diferentes planificaciones sectoriales que les afecten, tanto respecto a los usos del agua como a los del suelo, y especialmente con lo establecido en la planificación de regadíos y otros usos agrarios».

La Comunidad Autónoma de Aragón tiene en virtud de su Estatuto de Autonomía diversas competencias que guardan relación con el agua como recurso natural, las obras hidráulicas y la planificación hidrológica. Sin ánimo de exhaustividad, en absoluto, pueden recordarse aquí las competencias de Aragón en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias (art. 35.1.12 del Estatuto de Autonomía); proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés de la Comunidad Autónoma (art. 35.1.16); pesca fluvial y lacustre, acuicultura y caza; protección de los ecosistemas en los que se desarrollen dichas actividades (art. 35.1.17); instalaciones de producción, de distribución y de transporte de cualesquiera energías, incluidos los recursos y aprovechamientos hidroeléctricos (art. 35.1.18), e industria (art. 35.1.34). Todas esas atribuciones tienen un denominador común: la ordenación del territorio, que es competencia exclusiva de esta Comunidad (art. 35.1.7.<sup>a</sup> del Estatuto), y que quedaría vacía de contenido si no viniese acompañada de una amplia, aunque no satisfactoria, lista de competencias relacionadas con el agua que la Comunidad debe ejercer en plenitud, sin abdicar en absoluto de lo que la Constitución y el Estatuto le reconocen. No es indiferente a la Comunidad Autónoma, por lo tanto, el contenido de la planificación hidrológica que puedan aprobar los poderes generales del Estado y que vaya a aplicarse en su territorio, sino que, al contrario, tiene un evidente interés en poder participar en su determinación, para que, simplemente, pueda ser posible la realización de las competencias que el Estatuto le otorga y que, como tales y al contrario de lo que sucede con los derechos subjetivos, no son en modo alguno renunciables, de manera que acerca de su ejercicio no cabe transacción.

Se da, entonces, una feliz coincidencia entre la lógica voluntad de la Comunidad Autónoma de Aragón y el mandato de elaboración de la planificación hidrológica en coordinación

con las planificaciones sectoriales que la propia Ley estatal de Aguas contiene. Es obvio que para que esta coordinación pueda tener lugar hacen falta técnicas, instrumentos y órganos que puedan propiciarla. El desarrollo de las competencias en Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma ofrece una solución oportuna para ello, pues contenido de las mismas debe ser, al menos, la posibilidad de que el órgano competente en materia de Ordenación del Territorio emita un informe en los procesos de planificación que pueda realizar el Estado.

La Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio, dispone la existencia de un Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, con capacidad para la «coordinación de las acciones de los Departamentos de la Diputación General que incidan sobre la estructura territorial de Aragón y del resto de las administraciones públicas»; dictado abstracto y genérico, pero dentro del cual puede entenderse, sin duda, la capacidad de este órgano para intervenir sobre unos proyectos de Plan Hidrológico Nacional y planes hidrológicos de cuenca que afectan al territorio de Aragón y que deben comprenderse, ante todo, como políticas de trascendencia territorial, como se ha dicho en este Preámbulo. La presente Ley pretende sacar las consecuencias de esa realidad, llevando a cabo una simple adición de una disposición adicional a la Ley 11/1992, en la que se regule la intervención del Consejo de Ordenación del Territorio, por medio de informe previo, en los procesos de planificación que se lleven a cabo por el Estado, entre los que se incluye la planificación hidrológica nacional y de cuenca, a cuyos efectos se regula el plazo de emisión del informe y el sentido del silencio en el caso de que transcurra éste sin haber sido emitido.

Como se ha indicado, la Ley pretende sacar solamente las consecuencias de las competencias establecidas en una norma del bloque de la constitucionalidad, como es el Estatuto de Autonomía de Aragón, y cooperar, de paso, a la permanente mejora y puesta en marcha del Estado de las Autonomías. La defensa de éste y de los intereses de Aragón es únicamente lo que mueve a la presente intervención normativa de las Cortes de Aragón.

**Artículo único.**— *Modificación de la Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio.*

Se añade una disposición adicional novena a la Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio, con el siguiente contenido:

«Disposición adicional novena.

1. A fin de garantizar su correcta inserción en el marco territorial definido por los instrumentos y normas de ordenación del territorio, los planes y proyectos con incidencia territorial promovidos en el ejercicio de sus propias competencias por la Administración del Estado y las entidades y organismos de ella dependientes, deberán someterse, con carácter previo a su aprobación, a informe preceptivo del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón.

2. En todo caso, se considerará que tiene incidencia territorial la planificación hidrológica, incluyendo el Plan Hidrológico Nacional y los Planes Hidrológicos de Cuenca que afecten al territorio de Aragón.

3. El informe del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón versará sobre la coherencia del contenido de dichos planes y proyectos con la política de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. El plazo de emisión del informe será de dos meses. Transcurrido dicho plazo sin pronunciamiento expreso, se considerará que el mismo tiene carácter favorable.

5. Lo previsto en el apartado primero de esta disposición se aplicará también a los supuestos de modificación o revisión de los planes mencionados y de cualesquiera otros instrumentos normativos que, directa o indirectamente, afecten a las competencias de esta Comunidad Autónoma en materia de ordenación territorial y de aguas.

6. A la vista del informe emitido en cada caso por el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, su Gobierno adoptará el acuerdo o acuerdos que sean procedentes.»

**Disposición transitoria única.**— *Aplicación.*

Lo dispuesto por esta Ley será de aplicación a los planes y proyectos que se encuentren en tramitación, siempre que no hayan sido aprobados definitivamente a la fecha de su entrada en vigor.

**Disposición final primera.**— *Entrada en vigor.*

Esta Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

**Disposición final segunda.**— *Habilitación reglamentaria.*

Se autoriza al Gobierno de Aragón a dictar las disposiciones reglamentarias que sean necesarias para desarrollar lo dispuesto en la presente Ley.

## 1.2. Proposiciones no de Ley

### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

## Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Proposición no de Ley núm. 150/00, sobre la exclusión de Teruel del objetivo 1 de los fondos europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 150/00, sobre la exclusión de Teruel del objetivo 1 de los fondos europeos, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2001.

Zaragoza, 5 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 150/00, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Manifieste su rechazo absoluto a la exclusión de la provincia de Teruel del objetivo 1 de los fondos europeos.

2. Solicite al Gobierno español que se compense a la provincia de Teruel por su exclusión del objetivo 1 de los fondos europeos, de tal manera que la aportación del Gobierno central sea una cuantía idéntica a la media de lo que reciben las provincias incluidas en el objetivo 1.

3. Cree una Comisión mixta entre el Gobierno de Aragón, instituciones turolenses y representantes sociales de la provincia para unificar actuaciones de presión e información, a fin de dar conocimiento real de la situación actual de la provincia de Teruel a la Unión Europea y conseguir los resultados que proponen los apartados anteriores.»

Zaragoza, 5 de febrero de 2001.

El Presidente de la Comisión de Economía y Presupuestos  
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

## **Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 145/00, sobre la titulación de Diplomado en Gestión y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 145/00, sobre la titulación de Diplomado en Gestión y Administración Pública, que ha sido aprobada por la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2001.

Zaragoza, 6 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 145/00, sobre la titulación de Diplomado en Gestión y Administración Pública, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que tenga en cuenta, en el ejercicio de su actividad, la titulación de

Diplomado en Gestión y Administración Pública, reconociendo expresamente el campo de actuación y las competencias de estos diplomados, y a que tome en consideración esta titulación (GAP) en las distintas oposiciones del Cuerpo Técnico de Gestión donde se delimitan las titulaciones.»

Zaragoza, 6 de febrero de 2001.

El Presidente de la Comisión Institucional  
EMILIO EIROA GARCÍA

## **Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 179/00, sobre la realización periódica de estudios que reflejen el estado de la opinión pública aragonesa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 179/00, sobre la realización periódica de estudios que reflejen el estado de la opinión pública aragonesa, que ha sido aprobada por la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2001.

Zaragoza, 6 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 179/00, sobre la realización periódica de estudios que reflejen el estado de la opinión pública aragonesa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que establezca los procedimientos adecuados para la realización periódica de estudios que reflejen el estado de la opinión pública aragonesa sobre asuntos de interés general, y las tendencias sobre la situación social, económica y política, garantizando la difusión de dichos estudios a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón.»

Zaragoza, 6 de febrero de 2001.

El Presidente de la Comisión Institucional  
EMILIO EIROA GARCÍA

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.3. Propositiones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

### **Corrección de errores en la publicación de la Proposición no de Ley núm. 180/00, sobre el rechazo a las declaraciones del Sr. Aznar sobre el Plan Hidrológico Nacional.**

Observado error en la publicación de la Proposición no de Ley núm. 180/00, sobre el rechazo a las declaraciones del Sr. Aznar sobre el Plan Hidrológico Nacional, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 95, de fecha 22 de diciembre de 2000, se procede a su subsanación:

*Página 4428.*

**Donde dice:** «Las Cortes de Aragón rechazan las declaraciones del Sr. Aznar cuando muestra su voluntad de presentar, después de tres días de la presentación de miles de alegaciones, el anteproyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional a principios del año 2001. Asimismo, las Cortes de Aragón instan a los senadores autonómicos aragoneses a rechazar con su voto dicho Plan, cumpliendo así la voluntad de miles de aragoneses y aragonesas que se manifestaron el 8 de octubre.»

**Debe decir:** «Las Cortes de Aragón rechazan las declaraciones del Sr. Aznar cuando muestra su voluntad de presentar el anteproyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional a principios del año 2001, a tan sólo tres días de la presentación de miles de alegaciones. Asimismo, las Cortes de Aragón solicitan a los senadores autonómicos aragoneses que, en la votación de dicho Plan, contemplen con sensibilidad la voluntad de miles de aragoneses y aragonesas que se manifestaron el 8 de octubre.»

### **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 149/00, sobre la necesidad de construir el embalse de Biscarrués.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 149/00, sobre la necesidad de construir el embalse de Biscarrués, publicada en el BOCA núm. 85, de 3 de noviembre de 2000, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 149/00, relativa a la necesidad de construir el embalse de Biscarrués.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

El texto de la Proposición no de Ley queda redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón se ratifican en la absoluta necesidad de realizar las obras e inversiones necesarias para la modernización y consolidación de los riegos existentes en la Comunidad de Riegos del Alto Aragón, así como para la transformación en regadío de los Planes de Monegros II que sean compatibles con el respeto al medio natural.»

#### MOTIVACIÓN

Priorizar la modernización, dejar las puertas abiertas a otras alternativas de regulación y asegurar el respeto al medio natural en el caso de Monegros II.

Zaragoza, 6 de febrero de 2001.

El Portavoz  
JESÚS LACASA VIDAL

#### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Usón Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 149/00, relativa a la necesidad de construir el embalse de Biscarrués.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 1, y a continuación de «... los Planes de Monegros II...», añadir: «y Hoya de Huesca».

## MOTIVACIÓN

Por estimarlo más conveniente.

Zaragoza, 6 de febrero de 2001.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA  
V.º B.º  
La Portavoz  
BLANCA BLASCO NOGUÉS

## ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN :

D. Miguel Ángel Usón Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 149/00, relativa a la necesidad de construir el embalse de Biscarrués.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 2, y a continuación de «... construcción del mencionado embalse...», añadir: «y simultáneamente adopte las medidas necesarias para la constitución efectiva del Consejo de Restitución Territorial que coordine y dirija la puesta en marcha del Plan de Restitución Territorial, cuya ejecución debe simultanearse con la construcción de las obras.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 6 de febrero de 2001.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA  
V.º B.º  
La Portavoz  
BLANCA BLASCO NOGUÉS

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 161/00, sobre la regulación de las instalaciones de telefonía móvil.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley núm. 161/00, sobre la regulación de las instalaciones de telefonía móvil, publicada en el BOCA núm. 88, de 21 de noviembre de 2000, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Vicente Atarés Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 161/00, relativa a regulación de las instalaciones de telefonía móvil.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 1, donde dice: «... y otros servicios radioeléctricos de telefonía móvil, de acuerdo con las Recomendaciones europeas...», debe decir: «... y otros servicios radioeléctricos de telefonía móvil, en el plazo de seis meses, de acuerdo con las Recomendaciones europeas...».

## MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 6 de febrero de 2001.

El Diputado  
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

## ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Vicente Atarés Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 161/00, relativa a regulación de las instalaciones de telefonía móvil.

## ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el punto 2.

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno.

Zaragoza, 6 de febrero de 2001.

El Diputado  
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

**ENMIENDA NÚM. 3**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 161/00, relativa a la regulación de las instalaciones de telefonía móvil.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir un nuevo punto 1:

«1. Solicite al Ministerio de Sanidad y Consumo que encargue o realice los estudios precisos para determinar los efectos sobre la salud pública derivados de la instalación de infraestructuras de telecomunicación en los núcleos habitados y, de acuerdo con los resultados de dichos estudios y las recomendaciones de la Unión Europea, establezca una normativa básica para el conjunto del Estado.»

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 7 de febrero de 2001.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA BECANA SANAHUJA  
V.º B.º  
El Portavoz  
FRANCISCO PINA CUENCA

**ENMIENDA NÚM. 4**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 161/00, relativa a la regulación de las instalaciones de telefonía móvil.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

El punto 1 pasa a ser el punto 2 modificando el texto donde dice: «de acuerdo con las Recomendaciones europeas»

por el texto siguiente: «de acuerdo con el derecho comunitario y la normativa estatal».

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 7 de febrero de 2001.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA BECANA SANAHUJA  
V.º B.º  
El Portavoz  
FRANCISCO PINA CUENCA

**ENMIENDA NÚM. 5**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 161/00, relativa a la regulación de las instalaciones de telefonía móvil.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

El punto 2 pasa a ser el punto 3, modificando el texto donde dice: «haciéndoles notar la conveniencia de demorar la concesión de licencias para las instalaciones de base de telefonía móvil hasta que no se disponga de la normativa específica» por el texto siguiente: «y para poner a su disposición el asesoramiento de la administración autónoma, para tramitar la concesión de licencias para las instalaciones de base de telefonía móvil, en tanto no se disponga de normativa específica».

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 7 de febrero de 2001

El Diputado  
JOSÉ MARÍA BECANA SANAHUJA  
V.º B.º  
El Portavoz  
FRANCISCO PINA CUENCA

**2.3.2. Para su tramitación en Comisión****Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 179/00, sobre la creación de un centro de investigaciones sociológicas de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo

Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley núm. 179/00, sobre la creación de un centro de investigaciones sociológicas de Aragón, publicada en el BOCA núm. 95, de 22 de diciembre de 2000, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Pedro García Villamayor, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 179/00, sobre la creación de un centro de investigaciones sociológicas de Aragón.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición no de ley por el siguiente:

«El Gobierno de Aragón establecerá los procedimientos adecuados para la realización periódica de estudios que

reflejen el estado de la opinión pública aragonesa sobre asuntos de interés general, y las tendencias sobre la situación social, económica y política, garantizando la difusión de dichos estudios a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón.»

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de febrero de 2001.

El Diputado  
PEDRO GARCÍA VILLAMAYOR  
V.º B.º  
El Portavoz  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 2.6. Preguntas

## 2.6.4. Para respuesta escrita

## 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 456/00, relativa a la iglesia de Castanesa (Huesca).

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 456/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la Iglesia de Castanesa (Huesca), publicada en el BOCA núm. 84, de 30 de octubre de 2000.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la pregunta núm. 456/00, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, se informa lo siguiente:

La Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura y Turismo, al no tener conocimiento de las obras de referencia, se ha puesto en contacto con el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón (Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes), donde comunican que el Servicio Provincial de Huesca ha remitido una propuesta de intervención valorada en 42.000.000 de ptas. Para la iglesia de San Martín (en la localidad hay dos iglesias). Si la restauración pudiera incluirse en sus programas de restauración, se procedería a encargar el proyecto.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 457/00, relativa al yacimiento de Labitolosa (Huesca).

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 457/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a yacimiento de Labitolosa (Huesca), publicada en el BOCA núm. 84, de 30 de octubre de 2000.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la pregunta núm. 457/00, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Contín Pellicer, se informa lo siguiente:

El centro anunciado para el yacimiento arqueológico de Labitolosa, situado en el cerro del Calvario de la Puebla de Castro, provincia de Huesca, consistirá en un espacio de acogida de visitantes (mejor que un centro de interpretación, término algo obsoleto en la literatura científica actual y en los diversos sistemas de tratamiento del patrimonio cultural).

El código de lenguaje utilizado para la comunicación con los usuarios será el derivado de los signos, las señales, las escenas, los dioramas y las recreaciones, que permitan a su diseñador establecer y formular no sólo un discurso conceptual, sino también un montaje docente. Ese discurso, y ese mensaje, no son otros que la presencia de Roma en Aragón y, en particular, en el municipio labitolosano, los efectos de

la romanización en esa zona y su traducción a través de la cultura material.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 458/00, relativa a la Cartuja de las Fuentes (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 458/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la Cartuja de las Fuentes (Huesca), publicada en el BOCA núm. 84, de 30 de octubre de 2000.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2000

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 458/00, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, se informa lo siguiente:

Los contactos mantenidos con la propiedad de la Cartuja de las Fuentes (Huesca), para facilitar el acceso a este conjunto monumental y pictórico, han prosperado en un acuerdo para permitir su visita pública, cuatro días al mes, durante todo el año, cumpliéndose de esta forma lo preceptuado en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio cultural aragonés. En las próximas fechas está prevista la firma de un convenio de colaboración en este sentido.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 465/00, relativa a detección precoz de la sordera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 465/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a detección

precoz de la sordera, publicada en el BOCA núm. 85, de 3 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Entiendo que, cuando en la pregunta se refiere al Hospital San José, quiere referirse al Hospital San Jorge de Huesca.

Contestando a la pregunta, informarle que no existe ningún plan de detección precoz de la sordera comprometido para ningún hospital de Aragón.

Aclarada esta circunstancia, podemos analizar cuál es la situación actual frente a la detección precoz de la sordera.

Para conseguir la detección precoz de la sordera, los expertos plantean dos opciones:

1. Estudiar a la población de riesgo. Una Comisión para la detección precoz de la hipoacusia, propiciada por el Ministerio de Sanidad y Consumo, confeccionó un Protocolo de actuación ante estas situaciones. El Protocolo aconseja en la población de riesgo, recién nacidos y lactantes con una serie de características (antecedentes familiares de sordera, infección gestacional, hiperbilirrubinemia grave, agentes ototóxicos en la gestante o el niño, etc., hasta 15 indicadores de riesgo de hipoacusia), la realización en una primera fase Potenciales Evocados Auditivos de Tronco Cerebral (PEATC) en el momento de nacer y a las 40 semanas de vida. Aquellos que no superen esta primera fase (PEATC menor de 30 dB), nueva exploración a los tres meses. Si siguen sin superar el límite fijado, son remitidos a los servicios de ORL para su diagnóstico y tratamiento antes de los 6 meses. Este protocolo se aplica en todos los hospitales de Aragón.

2. Frente al estudio de la población de riesgo existe la posibilidad de estudiar a todos los recién nacidos mediante lo que se conoce como Screening Auditivo Neonatal Universal. Para aplicar esta técnica no existe consenso entre los expertos. Se están realizando múltiples ensayos clínicos en diversos países de Europa. La experiencia acumulada habla de falsos positivos y un posible retraso en el diagnóstico de los falsos negativos. El método de Screening sería la «oteomisión acústica».

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud tiene pendiente tomar una decisión sobre la materia.

Los expertos que se oponen a su implantación alegan que es elevado el número de casos falsos positivos, lo que origina consecuencias de tipo ético y engendra un estado duradero de ansiedad en ciertos padres. Los falsos negativos, aun siendo bajos en número, provocan un falso sentimiento de seguridad en algunos padres.

El programa dirigido a todos los recién nacidos sólo se realiza en el año 2000 en la Comunidad Autónoma de Navarra, en el Hospital Infanta Cristina de Badajoz y en el Hospital Clínico de San Carlos de Madrid.

En Europa, Bélgica es el único país que realiza screening auditivo universal. En Alemania, Francia, Noruega, Suecia y Dinamarca realizan programas de detección neonatal de alto riesgo, no universales, de manera similar a lo desarrollado en nuestra Comunidad Autónoma.

El elevado número de falsos positivos de la técnica origina consecuencias de tipo ético y engendra un estado duradero de ansiedad en ciertos padres.

Los falsos negativos, aun siendo bajos en número, provocan un falso sentimiento de seguridad en algunos padres.

El programa de screening auditivo universal intenta la detección precoz de la sordera y ello debe ir seguido de una intervención temprana. No existe evidencia científica disponible que respalde que con una intervención temprana los niños mejoren el desarrollo del lenguaje y las capacidades cognitivas.

Estas son algunas de las objeciones que los expertos alegan a la hora de desaconsejar el Screening Auditivo Neonatal Universal.

Por tanto, antes de implantar el Screening Auditivo Neonatal Universal es conveniente resolver todas dudas técnicas y que se produzca un pronunciamiento del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

En caso de demostrarse su utilidad, eficacia y efectividad, deberá contemplarse, dentro del Sistema Nacional de Salud, como cualquier otro screening al recién nacido que se realiza en la actualidad rutinariamente en los Servicios de Tocología y de Neonatología. En dicho momento, el Gobierno de Aragón será el primero en demandar al Insalud la realización del mismo en sus hospitales.

Para finalizar, recordar que la competencia sobre asistencia sanitaria no es del Gobierno de Aragón, sino del Instituto Nacional de la Salud, quien tiene autonomía para incorporar aquellas tecnologías que considere necesarias y útiles.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2000.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 467/00, relativa a la botica del monasterio de San Juan de la Peña.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 467/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la botica del monasterio de San Juan de la Peña, publicada en el BOCA núm. 85, de 3 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta número 467/00, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, se informa lo siguiente:

La Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura y Turismo ha comenzado las excavaciones sistemáticas en el Monasterio nuevo de San Juan de la Peña, en agosto del presente año. En el curso de dichas excavaciones

se ha localizado una dependencia en el ala norte que, por los materiales aportados, principalmente fragmentos de albarelos, hace suponer su función como botica.

El equipo, que en la actualidad está finalizando los trabajos de esta primera campaña, está dirigido por el arqueólogo José Luis Cebolla, y cuenta con tres técnicos arqueólogos más, siendo la supervisión por parte de la Dirección General dirigida por el arqueólogo José Ignacio Lorenzo Lizalde.

No obstante lo expuesto, la determinación definitiva de la función de las diferentes estancias descubiertas en estas excavaciones y su cronología de ocupación se establecerá a partir del estudio pormenorizado de los materiales hallados, trabajo que se deberá acometer a partir de la conclusión de los trabajos de campo, prevista para finales del mes de noviembre.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 468/00, relativa a la restauración de la iglesia de Sinués (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 468/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la restauración de la iglesia de Sinués (Huesca), publicada en el BOCA núm. 85, de 3 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 468/00, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, se informa lo siguiente:

— Que no existe, en estos momentos una decisión clara acerca de la declaración de la iglesia de Sinués como bien de interés cultural ya que, según las primeras evaluaciones, no reúne las características suficientes para poder ser incluida en esta categoría, la máxima dentro de los bienes del patrimonio cultural aragonés.

— Que, por lo que respecta a su posible restauración, sí existe, sin embargo de lo anterior, la idea de proceder a restaurar aquellos elementos cuya situación actual es más preocupante, y remediar así algunas de las patologías más graves, aunque no se contempla una restauración integral del edificio.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 469/00, relativa a la ley del Pirineo aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 469/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la ley del Pirineo aragonés, publicada en el BOCA núm. 85, de 3 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 469/00, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, se informa lo siguiente:

La ley de protección y ordenación del Pirineo aragonés es un importantísimo proyecto del Gobierno de Aragón, que va a regular el conjunto de actividades que puedan realizarse en este espacio de nuestra Comunidad Autónoma, estableciendo un modelo de desarrollo que haga compatible la conservación de los valores medioambientales y la generación de recursos económicos.

En la redacción de la cita ley resultan muy valiosas todas las aportaciones que se vayan incorporando al trabajo del equipo redactor. Por ello, el Gobierno de Aragón, por medio de su Vicepresidencia, está teniendo un especial interés en contactar con todos los municipios del Pirineo aragonés, asociaciones ecologistas, empresariales, sindicales, de agricultores y ganaderos, federaciones deportivas, estaciones de esquí, Fundación Jaca 2010, etc., de forma que por dichas entidades se conozca el objetivo del Gobierno y puedan formular las sugerencias y observaciones que estimen convenientes.

El director general de Turismo es natural de Biescas, habiendo sido su alcalde y senador por Huesca; por razón de su origen, puestos desempeñados y formación técnica, es buen conocedor de la situación del Pirineo aragonés y de las inquietudes de los agentes locales y sociales en este tema. Por ello, junto con otros destacados miembros de la Diputación General de Aragón, participa activamente en el contenido dicho proyecto de ley.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 470/00, relativa a la iglesia de San Adrián de Sasabe (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 470/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la iglesia de San Adrián de Sasabe (Huesca), publicada en el BOCA núm. 85, de 3 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 470/00, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, se informa lo siguiente:

Que la iglesia del antiguo monasterio de San Adrián de Sasabe, en Borau (Huesca) es un edificio declarado bien de interés cultural por Decreto de fecha 7 de julio de 1965.

Que dicho edificio presenta un problema de inundación continuada debido a su ubicación en el cono de deyección de los barrancos de Calcín y Lopán y, aunque los taludes que lo rodean, separándolo de los cauces de los torrentes actúan como presa, la ausencia de finos permite el paso del agua, por lo que el nivel freático en épocas lluviosas está por encima de la solera de la iglesia.

Que, como indica el artículo 35 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés «no se podrá proceder al desplazamiento o remoción de su entorno de un Bien de Interés Cultural, salvo que resulte imprescindible por causa de fuerza mayor...». Dado que en esta iglesia concurre esta causa de fuerza mayor, no existe previsión de modificar su ubicación y su traslado a otro lugar.

Que, no obstante lo anterior, sí preocupa a este Departamento la situación actual ya mencionada de invasión frecuente de las aguas.

Que, por lo anterior, y existiendo un viejo proyecto de 1988, se procedió, con fecha 8 de mayo de 2000, a suscribir un contrato con una empresa especializada para que llevase a cabo la actualización y trabajos previos del proyecto de drenaje de la iglesia de San Adrián de Sasabe. Estos trabajos comprendían: levantamiento topográfico de detalle del entorno del inmueble, ensayo de bombeo para actualizar la permeabilidad del sistema acuífero y control hidrológico del nivel freático durante un período de seis meses.

Que, una vez realizadas estas labores, se procederá, posiblemente en el verano del año 2001, que es cuando el nivel freático es más bajo, a realizar las labores de subsanación de humedades mediante la colocación de un drenaje perimetral con tubo poroso que finalizará en una arqueta a partir de la cual, y a través de un tubo estanco, irá paralelo al río hasta alcanzar una cota que impida la inversión del sentido de circulación del agua.

En este sentido, en el proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001 aparece expresamente en el listado de proyectos de inversión del programa 458.1, de restauración y protección del patrimonio histórico-artístico, una partida por una importe de 25.000.000 de pesetas para acometer dicha obras.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 471/00, relativa a la encuesta realizada por la Diputación General de Aragón sobre la cooficialidad de lenguas en Aragón.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 471/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la encuesta realizada por

N.º de Municipios consultados	206		
Respuestas recibidas	87	42,2%	
Respuestas no admitidas por no constar acuerdo plenario	4		
Respuestas válidas	83	40,3%	
		<u>% s/ 83</u>	<u>% s/ 206</u>
No desean cooficialidad de otra lengua	38	43,4	17,4
No se definen respecto a la cooficialidad	3	3,6	1,4
Desean la cooficialidad de alguna otra lengua	42	50,6	20,4
Aragonés	10	12	4,8
* Catalán	18	21,7	8,7
Aragonés y catalán	1	1,2	0,5
Lenguas variadas sin especificar	4	4,8	1,9
Patués	5	6,0	2,4
Cheso	1	1,2	0,5
Chistavín	1	1,2	0,5
Benasqués	1	1,2	0,5
Chapurreau	1	1,2	0,5

\* De los 18 que se pronuncian por la cooficialidad del catalán, 3 de ellos especifican que debe de ser en la variedad de su zona.

Independientemente de la cooficialidad, 35 ayuntamientos se pronuncian por el apoyo de la enseñanza del aragonés, o catalán, o variedad lingüística local.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 472/00, relativa al yacimiento arqueológico de la calle Tenerías, de Huesca.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

la Diputación General de Aragón sobre la cooficialidad de lenguas en Aragón, publicada en el BOCA núm. 85, de 3 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2000

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 471/00, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Contín Pellicer, se informa de lo siguiente:

La encuesta relativa al deseo, o no, de cooficialidad de alguna lengua, además del castellano, en su ámbito territorial se cursó a 206 municipios. El resultado de las respuestas recibidas el siguiente:

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 472/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al yacimiento arqueológico de la calle Tenerías, de Huesca, publicada en el BOCA núm. 85, de 3 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 472/00, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, se informa lo siguiente:

En la documentación obrante en la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura y Turismo no consta que exista yacimiento arqueológico, con la referencia de calle Tenerías, de Huesca, ni en éste ni en anteriores ejercicios.

Si consta, por el contrario, la existencia de una intervención arqueológica en la plaza de las Tenerías, de Zaragoza, números 10-12, con número de expediente 82/2000.

En dicho lugar se han realizado las catas de comprobación preceptivas en seis puntos, de los cuales cinco han resultado ser positivos, proporcionando una estratigrafía de casi tres metros de nivel revuelto, bajo el cual se constata la existencia de niveles musulmanes correspondientes a una necrópolis.

Se ha comunicado al promotor la existencia de niveles arqueológicos y la necesaria excavación de éstos, a fin de obtener la certificación que permita la posterior construcción en el solar. Según la documentación obrante en la Dirección General hasta el momento no se ha realizado la excavación prescrita, por lo que el solar no cuenta con licencia de obras.

Se plantea la posibilidad de que exista un error de ubicación sobre un yacimiento arqueológico con la denominación de Tenerías.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 473/00, relativa al llano de la Victoria de Jaca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 473/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al llano de la Victoria de Jaca, publicada en el BOCA núm. 85, de 3 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2000

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la pregunta 473/00, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, se informa lo siguiente:

En la documentación obrante en la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura y Turismo no hay constancia de que se hayan realizado excavaciones arqueológicas en el llano de la Victoria de Jaca, al menos desde la fecha en que las competencias en materia de arqueología son competencia exclusiva del Gobierno de Aragón (1984).

Dichas excavaciones arqueológicas no se han llevado a cabo hasta la fecha, precisamente por la carencia de evidencias de superficie que indiquen la presencia de restos arqueológicos que puedan relacionarse con el Camino de Santiago.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 475/00, relativa a la restauración de la iglesia parroquial de Casbas (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 475/00, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Abril Laviña, relativa a la restauración de la iglesia parroquial de Casbas (Huesca), publicada en el BOCA núm. 85, de 3 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Según se deduce del informe técnico emitido el 1 de junio de 2000, por D. Carlos Aranda Jaquotot, arquitecto, Jefe de Sección de Restauración Arquitectónica del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, la obra «restauración de la torre de la iglesia parroquial de San Nicolás de Bari, en Casbas (3.ª fase)» no es urgente ni de emergencia.

En el mismo informe se afirma que la actuación no es absolutamente necesaria.

Por lo expuesto, no se ha realizado ninguna actuación en esta consejería.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2000.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 477/00, relativa a hallazgos paleontológicos en varias localidades del Parque Cultural del río Martín.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 477/00, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa a hallazgos paleontológicos en varias localidades del Parque Cultural del río Martín, publicada en el BOCA núm. 85, de 3 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 477/00, formulada por el Diputado del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón) Sr. Lacasa Vidal, se informa lo siguiente:

Tanto en el término municipal de Alcaine como en Obón, ambos pertenecientes al Parque Cultural del río Martín, se han realizado actuaciones paleontológicas dentro de los Planes Generales de Paleontología de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Durante el año 2000, se han realizado tres actuaciones en los términos municipales anteriormente citados.

— Excavación del yacimiento paleontológico de «La Rueda», en Alcaine. Exp. 213/2000.

Cristóbal Rubio Millán, investigador de la Universidad de Zaragoza, ha realizado una primera excavación en este yacimiento en el que se ha encontrado importante flora fósil de Cretácico. Para la citada investigación, la Dirección General de Patrimonio Cultural ha invertido la cantidad de 315.000.— ptas., que junto con la ayuda del Parque Cultural del río Martín ha servido para la realización de la actuación científica.

— Estudio del yacimiento paleontológico «Cueva de los Huesos» y prospección de los alrededores del macizo calcáreo, en la localidad de Obón. Exp. 149/2000.

La directora de la actuación, D.<sup>a</sup> Gloria Cuenca Bescós ha realizado una prospección y excavación del citado yacimiento. Para la citada actuación, esta Dirección general ha realizado una inversión de 1.000.000 de ptas. Esta actuación forma parte de un proyecto de investigación de la Universidad de Zaragoza denominado «Estudio de los yacimientos de vertebrados Pliocuaternarios de Aragón».

— Excavación de urgencia de colmillo de elefante en las terrazas cuaternarias del río Martín, en Obón. Exp.: 213/2000.

Ante la aparición casual de un resto de elefante en las cercanías de la localidad de Obón y el riesgo de destrucción que éste presentaba, la Dirección General de Patrimonio Cultural encargó una excavación de urgencia para la recuperación y estudio del resto y la valoración del yacimiento. El encargo fue realizado por la empresa especializada en paleontología Actuaciones Paleontológicas y Museísticas, S.L.L., bajo la dirección de José Luis Barco Rodríguez. La inversión para la citada actuación ha sido de 448.900.— ptas para la excavación, prospección y valoración del yacimiento y de 352.640.— ptas para la limpieza y consolidación del colmillo.

De las actuaciones descritas con anterioridad, se deduce que, salvo la actuación de urgencia realizada, las otras dos están incluidas dentro de los planes propios de Investigación del Área de paleontología de la Universidad de Zaragoza.

En los dos casos los investigadores han solicitado inversiones de esta Dirección General. La conveniencia de estas investigaciones, para el conocimiento y valoración del patrimonio paleontológico aragonés ha hecho aconsejable la inversión solicitada.

En cuanto a los planes de investigación para años siguientes, esta Dirección General contempla la existencia de un Plan General de Paleontología en el que se incluyen todas las investigaciones científicas de interés para el conocimiento, conservación y difusión del Patrimonio Paleontológico. En ese sentido, si los investigadores de la Universidad de Zaragoza pretenden proseguir con los estudios en los yacimientos comentados, estos proyectos podrán formar parte del citado Plan General con las inversiones adecuadas para

dichas actuaciones, en función de la disponibilidad presupuestaria del ejercicio 2001.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2000.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 478/00, relativa a la carretera A-222, en su tramo de Belchite a la N-232.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 478/00, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal, relativa a la carretera A-222, en su tramo de Belchite a la N-232, publicada en el BOCA núm. 85, de 3 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2000

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En relación con la pregunta núm. 478/2000, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Lacasa Vidal, relativa a la carretera A-222, en su tramo de Belchite a la N-232, de acuerdo con el informe del director de las obras, comunico lo siguiente.

En cuanto a la fecha de finalización, hay que distinguir para el tramo 2 obras en ejecución con 2 contratos diferentes, de Claves A-202-Z y A-203-Z.

La fecha prevista para la finalización de la Clave A-202-Z, N-232-Mediana, era, inicialmente, el 23 de octubre de 2000, si bien tiene concedida una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2000.

La fecha prevista para la finalización de la Clave A-203-Z, Mediana-Belchite, era inicialmente, el 23 de octubre de 2000, si bien tiene concedida una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2000.

La fecha prevista para la finalización de la Clave A-203-Z, Mediana-Belchite, era inicialmente el 16 de septiembre de 2000, si bien tiene concedida una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2000.

En cuanto a los retrasos, éstos pueden venir afectados por la disponibilidad de las anualidades. La anualidad correspondiente al año 2000 no está incluida en el Plan de la Minería por no haberse firmado el bienio 2000-2001.

Respecto de las anualidades, la situación de las obras es la siguiente:

A-202-Z	
Anualidad de 1999	327 M/ pts.
Obra certificada aproximadamente	460 M/ pts.

A-203-Z	
Anualidad de 1999	290 M/pts.
Obra certificada aproximadamente	260 M/pts.

Se observa que la primera obra va adelantada respecto de la anualidad, mientras la segunda lleva un ligero retraso.

En otro sentido, sobre las fechas previstas al día de hoy de terminación (siempre que se disponga de las anualidades pendientes), estimamos las siguientes:

A-202-Z: junio de 2001.

A-203-Z: septiembre de 2001.

Las causas de los retrasos, entre otras, son las siguientes:

A-202-Z: las obras autorizadas en el presente proyecto modificado, que se autorizó con fecha 3 de abril de 2000 y se ha terminado de redactar en octubre de 2000.

Las obras solicitadas con fecha 25 de octubre como proyecto complementario y que básicamente se componen de la mejora de intersección de la A-22 con la N-232 (ctra. de Castellón).

En definitiva, respecto de la obra A-202-Z (EL Burgo-Mediana), es la mejora de la intersección con la carretera N-232 la que condiciona el plazo final, estando gran parte de la obra terminada el 31 de diciembre de 2000.

A-203-Z: las obras autorizadas en el proyecto modificado, autorización de fecha 10 de octubre de 2000, y que como recoge la propuesta de modificación son obras no previstas en el proyecto, como son: mayor excavación en las trincheras, mayor número de obras de fábrica, mayor volumen de obra en los desvíos, etc.

De todas formas, resulta evidente que esta obra va retrasada respecto del tramo anterior, aunque no es así respecto de la anualidad del Plan de la Minería.

Por último, ha venido a empeorar la situación las lluvias registradas a finales de octubre que causaron daños en las 2 obras, que necesitaron reparación y una espera hasta que se secan las distintas capas de firme.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2000.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 479/00, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 27/98, sobre la instalación de taquillas en los centros educativos aragoneses.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 479/00, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 27/98, sobre la instalación de taquillas en los centros educativos aragoneses, publicada en el BOCA núm. 85, de 3 de noviembre de 2000.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Primero. La Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, evaluación y el gobierno de centros docentes, establece en su artículo 7.º la «autonomía en la gestión de los recursos económicos de los centros docentes públicos». Así, el citado artículo dice textualmente: «Los centros docentes públicos que imparten enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, dispondrán de autonomía en la gestión económica de acuerdo con lo establecido en la presente Ley, así como en la normativa propia de cada Administración educativa».

Segundo. La organización y funcionamiento de los centros de Educación Infantil y Primaria y de los dos institutos de Educación Secundaria queda regulado en el R.D. 82/1996 y en el RD 83/1996, respectivamente, ambos de 26 de enero. Se regulan, entre otras, las competencias del consejo escolar, claustro de profesores, comisión de coordinación pedagógica, etc.

En cuanto a las competencias del Consejo Escolar de los centros, entre otras, figuran:

- Establecer las directrices para la elaboración del proyecto educativo del centro, aprobarlo y evaluarlo.
- Aprobar el Reglamento de Régimen Interior del centro.
- Aprobar y evaluar la programación general de las actividades escolares y complementarias.
- Analizar y evaluar el funcionamiento general del centro.
- Promover la renovación de las instalaciones y equipamiento del centro, y vigilar su conservación.

Tercero. En desarrollo del artículo 7 de la Ley Orgánica de la Participación, evaluación y gobierno de los centros docentes, este Departamento de Educación y Ciencia promovió la elaboración y aprobación del Decreto 111/2000, del Gobierno de Aragón, de 13 de junio, por el que se regula la autonomía de la gestión económica de los centros públicos docentes no universitarios. Con ello, los centros docentes de esta comunidad autónoma disponen de un marco jurídico adecuado para su planificación, organización y gestión.

Cuarto. Dentro del marco jurídico descrito anteriormente, la autonomía de gestión de los centros docentes supone la toma de decisiones respecto a la organización de la actividad y la asignación de sus recursos. En función de estas decisiones elaboran su presupuesto anual, como herramienta de gestión para la consecución de los objetivos fijados en la programación general anual. Por ello, la instalación de taquillas para el uso por parte de los alumnos es una decisión que corresponde a los centros docentes, de acuerdo con la organización de la actividad educativa, pudiendo haber diferencias significativas entre unos centros y otros. Por ejemplo, algunos institutos pueden organizar su actividad lectiva en base con la asignación de aulas materias, en la que la movilidad de los alumnos es más alta que en el modelo de asignación de aulas por grupos. En este sentido, sería limitar la autonomía de gestión de los centros docentes el contemplar con carácter generalizado la instalación de taquillas en los proyectos de construcción de los centros.

Quinto.— El Gobierno de Aragón, con la promulgación del Decreto 111/2000, ha dotado a los centros con un instrumento de gestión, sobre todo en lo que se refiere a la contratación de obras, equipamiento y servicios, que supone una ampliación de las competencias de los directores de los centros en

esta materia. Con ello se supera el desequilibrio, existente hasta la publicación del citado Decreto, entre la capacidad presupuestaria de los centros y las posibilidades de gestión económica.

En conclusión, los centros docentes, en aplicación de su autonomía de gestión, pueden adquirir, sin autorización previa por parte de los respectivos Servicios Provinciales de

Educación y Ciencia, taquillas para los alumnos, si lo estiman necesario en función de la organización de su actividad educativa.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2000.

La Consejera de Educación y Ciencia  
MARÍA LUISA ALEJOS-PITA RÍO

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.3. Propositiones no de ley

#### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 164/00, sobre bonificaciones de tarifas generales de la Sociedad General de Autores y Editores a aplicar a los ayuntamientos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 164/00, sobre bonificaciones de tarifas generales de

la Sociedad General de Autores y Editores a aplicar a los ayuntamientos, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 88, de 21 de noviembre de 2000.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.6. Régimen Interior

#### **Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 9 de febrero de 2001 por el que se resuelve el recurso presentado contra la Resolución del Letrado Mayor, de 1 de febrero de 2001, por la que se aprueba la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a plazas vacantes de Grupo D, auxiliares administrativos, de las Cortes de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Visto el recurso presentado por D. Antonio Grasa Sanz contra la Resolución del Letrado Mayor, de 1 de febrero de 2001, por la que se aprueba la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, para el

acceso a plazas vacantes de Grupo D, auxiliares administrativos, de las Cortes de Aragón, la Mesa de las Cortes de Aragón ha acordado lo siguiente:

**Primero.**— Conceder a D. Antonio Grasa Sanz la posibilidad de reingresar al servicio activo como funcionario del Grupo E, Ujier, de las Cortes de Aragón, y pasar a la situación de excedencia voluntaria en la plaza de Adjunto al Jefe de Ujieres, Grupo D, de las Cortes de Aragón, que ocupa en este momento.

**Segundo.**— En caso de que el reingreso se solicite con esta misma fecha, admitir a D. Antonio Grasa Sanz a las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a plazas vacantes de Grupo D, Auxiliares Administrativos, de las Cortes de Aragón, modificando en este sentido la Resolución del Letrado Mayor de 1 de febrero de 2001.

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

### Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2001, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la

Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Consejero de Agricultura ante la citada Comisión para informar sobre la política del Departamento en sus correspondientes ámbitos de gestión.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### 6.2. Actas

#### 6.2.1. De Pleno

### Acta de la sesión plenaria celebrada los días 14 y 15 de septiembre de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 8 y 9 de febrero de 2001, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 14 y 15 de septiembre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### SESIÓN NÚM. 27

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 14 de septiembre de 2000, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. Don Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra, y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Agricultura, Excmo. Sr. D. Gonzalo Arguilé Laguarda. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el primer punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 61/00, sobre la bifurcación hasta Zaragoza de la autopista de peaje A-15, Medinaceli-Soria-Tudela, presentada por el G.P. Socialista.

Para la defensa de la proposición no ley, toma la palabra en representación del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. Becana Sanahuja.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, tomando la palabra para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Mixto; el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien previamente abandona su puesto en la Mesa; la Sra. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Bielza de Ory, por el G.P. Popular.

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta aprobada por unanimidad.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos toman la palabra los Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Becana Sanahuja y Bielza de Ory.

El segundo punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 110/00, sobre una comunicación relativa a la política de educación no universitaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley interviene el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal.

No habiéndose presentado enmiendas, intervienen para fijar la posición de sus respectivos Grupos: el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto; la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista; y la Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular.

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto toma la palabra el Sr. Bernal Bernal.

Se entra a continuación en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate conjunto y la votación separada de

las Proposiciones no de Ley núm. 112/00, sobre la inconstitucionalidad de las medidas de liberalización del suelo y de los horarios comerciales, presentada por el G.P. Mixto; núm. 114/00, sobre la liberalización de horarios comerciales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 115/00, sobre liberalización de horarios comerciales, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la defensa de las proposiciones no de ley, toman la palabra en representación de los Grupos Parlamentarios proponentes el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto; el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés.

A la Proposición no de ley núm. 114/00, se ha presentado una enmienda por el G.P. Socialista, interviniendo para su defensa el Sr. Lasmariás Lacueva.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes toma la palabra el Sr. Bruned Laso, del G.P. Popular.

Al no ser necesaria la suspensión de la sesión, interviene de nuevo el Sr. Yuste Cabello, quien acepta la enmienda del G.P. Socialista.

Se someten a votación las proposiciones no de ley con la enmienda aceptada, siendo aprobadas todas ellas con el mismo resultado: treinta y seis votos a favor y veintiocho en contra.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Bruned Laso.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 116/00, sobre el incumplimiento de los acuerdos sobre desarrollo alternativo de las comarcas mineras, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Defiende la proposición no de ley el Sr. Yuste Cabello, en representación del G.P. Chunta Aragonesista.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, interviniendo en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Mixto; el Sr. Pamplona Abad, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista, y el Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular.

Sometida a votación la proposición no de ley, se aprueba por unanimidad.

Intervienen en el turno de explicación de voto el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Yuste Cabello, el Sr. Pamplona Abad, el Sr. Alastuey Lizáldez y el Sr. Gimeno Fuster.

El quinto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 117/00, sobre la inclusión de Teruel en el corredor ferroviario del Mediterráneo, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar presenta la proposición no de ley el Sr. Martínez Sánchez, por el G.P. del Partido Aragonés.

Al no haberse presentado enmiendas, para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto; tras abandonar su puesto en la Mesa, el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Barreras Falo, del G.P. Socialista, y el Sr. Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular.

Se somete a votación la proposición no de ley, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto toma la palabra el Sr. Martínez Sánchez.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 118/00, sobre los daños ocasionados por la tormenta del pasado 30 de agosto en

las delimitaciones comarcales del Bajo Aragón y Matarraña, presentada por el G.P. Popular.

En nombre del Grupo proponente, presenta y defiende esta iniciativa su Portavoz, Sr. Gimeno Fuster, quien además anuncia la aceptación de la enmienda presentada.

A continuación toma la palabra el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, para defender la enmienda que ha presentado a esta proposición no de ley.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, se somete a votación la proposición no de ley con la enmienda presentada, siendo aprobada por unanimidad.

Toman la palabra en el turno de explicación de voto los Sres. Ibáñez Blasco y Gimeno Fuster.

Concluido el debate de esta iniciativa, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas de mañana.

Se reanuda la sesión el día 15 de septiembre con la lectura de un comunicado de la Mesa y Junta de Portavoces condenando el atentado contra el ex consejero de Educación y Justicia del Gobierno Vasco y Catedrático en la Universidad de Deusto, D. José Ramón Recalde.

El séptimo punto del orden del día es la Interpelación núm. 23/00, relativa a la creación de una Comisión Delegada para asuntos relacionados con la sociedad de la información, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.

Para formular la interpelación, interviene el Sr. Cristóbal Montes. Responde el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero.

En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Cristóbal Montes, y, en el de dúplica, el Sr. Consejero.

Se entra a continuación en la Interpelación núm. 25/00, relativa al denominado «Plan Hidrológico Nacional», formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Fuster Santaliestra, quien previamente ha abandonado su puesto en la Mesa, para que exponga la interpelación. Por alusiones, le sigue en el uso de la palabra el Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular.

En representación del Gobierno de Aragón responde a la interpelación el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas.

Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Sr. Fuster Santaliestra. Tras este turno, el Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, solicita que sea retirada una alusión realizada por el Sr. Fuster Santaliestra, quien toma de nuevo la palabra para ratificarse en su intervención. El debate de este punto finaliza con la dúplica del Sr. Longás Vilellas.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 338/00, relativa a la ausencia del Alcalde de Jaca en el acto de presentación oficial del proyecto de la Candidatura Olímpica Jaca 2010, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Giménez Abad.

Toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Giménez Abad, a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. En los turnos de réplica y dúplica intervienen, respectivamente, el Sr. Giménez Abad y el Sr. Consejero.

El décimo punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 361/00, relativa a la campaña plurilingüe del Gobierno de Aragón «Pyrénées Propres/Pirineos Limpios/Pirinio Garbiak/Pirineus Nets», formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Formula la Pregunta el Sr. Bernal Bernal, interviniendo para su respuesta el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. A continuación toma la palabra en el turno de réplica el Sr. Bernal Bernal, y, en el de dúplica, el Sr. Callizo Soneiro.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 360/00, relativa a la campaña plurilingüe del Gobierno de Aragón «Pyrénées Propres/Pirineos Limpios/Pirinio Garbiak/Pirineus Nets», formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Interviene de nuevo para formular la pregunta el Sr. Bernal Bernal, respondiendo el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas. Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Sr. Bernal Bernal, y, del de dúplica, el Sr. Longás Vilellas.

El decimosegundo punto del orden del día es la Pregunta núm. 376/00, relativa a la piscifactoría de Aliaga (Teruel), formulada también al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

Toma la palabra para formular la pregunta la Sra. Echeverría Gorospe. Para su respuesta, el Sr. Vicepresidente Segundo concede la palabra al Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas. Este punto finaliza con la réplica de la Sra. Echeverría Gorospe y la dúplica del Sr. Consejero.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 364/00, relativa a la conflictividad en las aulas de educación secundaria, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Interviene para formular la pregunta el Sr. Bernal Bernal. Responde a la misma la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río. A la réplica del Sr. Bernal Bernal le sigue la dúplica de la Sra. Alejos-Pita Río.

Agotado el orden del día, el Sr. Vicepresidente Segundo levanta la sesión cuando son las trece horas.

El Secretario Primero  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA  
V.º B.º  
El Presidente  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 61/00, sobre la bifurcación hasta Zaragoza de la autopista de peaje A-15, Medinaceli-Soria-Tudela, presentada por el G.P. Socialista.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 110/00, sobre una comunicación relativa a la política de educación no universitaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 112/00, sobre la inconstitucionalidad de las medidas de liberalización del suelo y de los horarios comerciales, presentada por el G.P. Mixto.

— Proposición no de Ley núm. 114/00, sobre la liberalización de horarios comerciales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de Ley núm. 115/00, sobre liberalización de los horarios comerciales, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 116/00, sobre el incumplimiento de los acuerdos sobre desarrollo alternativo de las comarcas mineras, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 117/00, sobre la inclusión de Teruel en el corredor ferroviario del Mediterráneo, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 118/00, sobre los daños ocasionados por la tormenta del pasado treinta de agosto en las delimitaciones comarcales del Bajo Aragón y Matarraña, presentada por el G.P. Popular.

7. Interpelación núm. 23/00, relativa a la creación de una Comisión Delegada para asuntos relacionados con la sociedad de información, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.

8. Interpelación núm. 25/00, relativa al denominado Plan Hidrológico Nacional, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

9. Pregunta núm. 338/00, relativa a la ausencia del Alcalde de Jaca en el acto de presentación oficial del proyecto de la Candidatura Olímpica Jaca 2010, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Giménez Abad.

10. Pregunta núm. 361/00, relativa a la campaña plurilingüe del Gobierno de Aragón «Pyrénées Propres/Pirineos Limpios/Pirinio Garbiak/Pirineus Nets», formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

11. Pregunta núm. 360/00, relativa a la campaña «Pyrénées Propres/Pirineos Limpios/Pirinio Garbiak/Pirineus Nets» del Departamento de Medio Ambiente, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

12. Pregunta núm. 376/00, relativa a la piscifactoría de Aliaga (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

13. Pregunta núm. 364/00, relativa a la conflictividad en las aulas de Educación Secundaria, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

## Acta de la sesión plenaria celebrada los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2000.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 8 y 9 de febrero de 2001, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 26, 27 y 28 de septiembre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### SESIÓN NÚM. 28

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del día 16 de septiembre de 2000, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, para celebrar el debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. Don Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra, y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Agricultura, Excmo. Sr. D. Gonzalo Arguilé Laguarda. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se inicia el debate con la intervención del Presidente de la Diputación General de Aragón, Sr. Iglesias Ricou.

Concluida la exposición del Sr. Iglesias Ricou, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas de mañana.

Se reanuda la sesión a las diez horas del día 27 de septiembre con el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra en primer lugar el Sr. Alcalde Sánchez, por el G.P. Popular. Su intervención es respondida por el Sr. Iglesias Ricou, a quien replica el Sr. Alcalde Sánchez. Finalmente interviene, en dúplica, el Sr. Iglesias Ricou.

A continuación interviene el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, a quien responde el Sr. Iglesias Ricou. En réplica toma la palabra el Sr. Bernal Bernal, y en dúplica el Sr. Iglesias Ricou.

Seguidamente, corresponde intervenir al Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. A la respuesta del Sr. Iglesias Ricou, le sigue la réplica del Sr. Lacasa Vidal, tomando de nuevo la palabra, en dúplica, el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón.

Por último, el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, y al Sr. Pina Cuenca, por el G.P. Socialista. Antes de responder el Sr. Presidente de la Diputación General, interviene por alusiones el Sr. Alcalde Sánchez del G.P. Popular. Tras la respuesta del Sr. Iglesias Ricou, toma de nuevo la palabra la Sra. Blasco Nogués, para solicitar al Sr. Alcalde Sánchez que rectifique su anterior intervención.

Concluido el debate, el Sr. Presidente suspende la sesión cuando son las quince horas y cincuenta minutos, y abre un plazo de dos horas para la presentación de propuestas de resolución.

Reanudada la sesión a las diez horas y diez minutos del día 28 de septiembre, se entra en el turno de defensa de las ciento treinta y seis propuestas de resolución presentadas

por los diferentes Grupos Parlamentarios. En primer lugar toma la palabra el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, para la defensa de las presentadas por su Grupo.

En este mismo turno hace uso de la palabra el Sr. Gimeno Fuster, para defender las propuestas presentadas por el G.P. Popular. Tras la intervención del Sr. Gimeno Fuster, toma la palabra por alusiones el Sr. Lacasa Vidal.

A continuación, toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, quien defiende las propuestas de resolución presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. García Villamayor, del G.P. Socialista, para defender las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.

Finalmente es el Sr. Allué Sus quien procede a la defensa de las propuestas de resolución presentadas por el G.P. del Partido Aragonés.

Se abre seguidamente el turno de fijación de posiciones sobre las propuestas presentadas por los restantes Grupos Parlamentarios, en el que toman de nuevo la palabra el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Gimeno Fuster, el Sr. Yuste Cabello, el Sr. García Villamayor, y el Sr. Allué Sus.

Tras esta última intervención, el Sr. Vicepresidente Primero suspende la sesión durante diez minutos.

Se reanuda la sesión con la votación de las propuestas de resolución en el orden de presentación en el registro de la Cámara. En primer lugar procede la votación las presentadas por el G.P. Mixto, que obtienen el siguiente resultado:

La propuesta de resolución número 3.395 ha sido retirada.

La propuesta de resolución número 3.396 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.397 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

La propuesta de resolución número 3.398 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

La propuesta de resolución número 3.399 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.400 es aprobada por unanimidad.

Por último, la propuesta de resolución número 3.401 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

A continuación, procede la votación de las propuestas de resolución presentadas por el G.P. Popular, con el siguiente resultado:

La propuesta de resolución número 3.402 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 3.403 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 3.404 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 3.405 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 3.406 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 3.407 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 3.408 es aprobada por unanimidad.



La propuesta de resolución número 3.466 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 3.467 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.468 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.469 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 3.470 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 3.471 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 3.472 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 3.473 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 3.474 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 3.475 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.476 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.477 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.506 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.507 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.508 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.509 es aprobada por unanimidad.

Finalmente, la propuesta de resolución número 3.510 es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

Se someten a votación a continuación las propuestas de resolución del G.P. Chunta Aragonesista, con el siguiente resultado:

La propuesta de resolución número 3.478 es rechazada por cinco votos a favor y sesenta y dos en contra.

La propuesta de resolución número 3.479 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.480 es rechazada tras ser sometida a votación en tres ocasiones y obtener el mismo resultado: treinta y tres votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 3.481 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.482 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.483 es rechazada por seis votos a favor y sesenta y uno en contra.

La propuesta de resolución número 3.484 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

La propuesta de resolución número 3.485 es rechazada por treinta y tres votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La propuesta de resolución número 3.486 es rechazada por seis votos a favor y sesenta y uno en contra.

La propuesta de resolución número 3.487 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.488 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Seguidamente, procede la votación de las propuestas de resolución presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista, y Mixto, números 3.489 y 3.530, siendo ambas aprobadas por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Las propuestas de resolución del G.P. Socialista obtienen el siguiente resultado:

La propuesta de resolución número 3.490 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.491 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.492 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.493 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.494 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.495 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.496 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintiocho en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 3.497 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.498 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 3.499 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 3.500 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.501 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

La propuesta de resolución número 3.502 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.503 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.504 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

Por último, la propuesta de resolución número 3.505 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

Finalmente, corresponde realizar la votación de las propuestas de resolución del G.P. del Partido Aragonés, con el siguiente resultado:

La propuesta de resolución número 3.511 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.512 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.513 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho en contra.

La propuesta de resolución número 3.514 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.515 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.516 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.517 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.518 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 3.519 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.520 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 3.521 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.522 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.523 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.524 es aprobada por sesenta y dos votos a favor y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 3.525 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.526 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3.527 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

La propuesta de resolución número 3.528 es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veintiocho abstenciones.

Concluye la votación con la propuesta de resolución número 3.529 que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto toman la palabra los Sres. Lacasa Vidal, Yuste Cabello, Allué Sus, García Villamayor y Gimeno Fuster.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las catorce horas y veinte minutos.

El Secretario Primero  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA  
V.º B.º  
El Presidente  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### 6.2.3. De Comisión

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 13 de junio de 2000.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de junio de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de octubre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 10

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 13 de junio de 2000, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don José-Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Miguel-Ángel Meléndez Aranda, y del Secretario, Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña Marta Calvo Pascual, y doña M.ª Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. don Joaquín Ibáñez Gimeno, don José Marión Osanz, don Carlos Queralt Solari y don José Urbieto Galé, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña Rosa Pons Serena y doña Encarna Mihi Tenedor (en sustitución de la Ilma. Sra. doña M.ª Milagros Trasobares Serrano), y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo y don José-Ramón Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerria, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr.

don Gonzalo González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente indica que la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Producción Agraria, a solicitud del portavoz del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas y su aplicación en Aragón.

Comparece el Ilmo. Sr. don José Antonio Guzmán Córdoba, Director General de Producción Agraria, quien comienza su intervención con un análisis de la normativa en materia de explotaciones porcinas, para centrarse, a continuación, en la situación de estas explotaciones en Aragón. A continuación, se refiere a las directrices sobre actividades ganaderas, con especial hincapié en el Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, sobre normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas, haciendo algunas consideraciones críticas en relación con ciertos aspectos del mismo.

Concluida la intervención del Sr. Director General, se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien, tras saludar al compareciente, se refiere a la importancia del sector porcino para el medio rural. Considera este portavoz que debe propiciarse un crecimiento ordenado y planificado del sector y tender hacia una localización racional de las explotaciones. Asimismo, señala que, a juicio de su Grupo Parlamentario, no se ha aplicado con rigor la normativa de la Comunidad Autónoma en esta materia. Finalmente, pregunta a los comparecientes si existe alguna conclusión de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón para interponer un conflicto de competencias por invadir el Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerro, quien comienza su intervención agradeciendo al compareciente su presencia ante esta Comisión. El Sr. Usón Ezquerro hace un análisis de la importancia del sector porcino para el medio rural y se refiere a la posible invasión de competencias por parte del citado Real Decreto. Finaliza su intervención felicitando al compareciente por la exposición que ha realizado sobre este Real Decreto.

En representación del G.P. Socialista, interviene su portavoz, Sr. Alonso Lizondo, quien comienza su intervención agradeciendo al Sr. Director General su comparecencia y la información que ha proporcionado a la Comisión. Asimismo, expone el criterio de su Grupo sobre diversos aspectos que afectan a las explotaciones agrarias y ofrece al compareciente la colaboración del Grupo Parlamentario Socialista.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbieto Galé, quien tras saludar al Sr. Director General y hacer un análisis de diversas cuestiones expuestas por este compareciente, le formula una serie de preguntas, relativas, entre otros aspectos, al deseo manifestado por el Departamento de Agricultura, desde la entrada en vigor del Decreto 200/1997, de hacer mejoras: hasta dónde llegan estas mejoras y cuándo se van a acometer; a los artículos de las Directrices que, a juicio del Sr. Director General, son derogados por el Real Decreto 324/2000; a las ayudas aprobadas, el importe total de las mismas, a cuántas explotaciones afectan y si han sido suficientes; a la evolución de la regulación de expedientes en relación con las explotaciones ganaderas; a los expedientes de regulación que se han presentado; a las ayudas que se han pedido para adecuarse a la normativa medioambiental, etc.

Concluida la intervención del Sr. Urbieto Galé, el Sr. Guzmán Córdoba responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece al Sr. Director General de Producción Agraria su comparecencia ante esta Comisión y suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la Proposición no de Ley núm. 69/2000, sobre la Concentración Parcelaria en Igríes (Huesca), presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Urbieto Galé, quien realiza la defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone las razones que han llevado a su Grupo a presentar la misma, así como la voluntad de llegar a un texto transaccional.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por parte del G.P. Socialista, que es defendida por el portavoz de este Grupo, Sr. Alonso Lizondo. Asimismo, se muestra conforme con llegar a un texto consensuado.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien expresa su apoyo a la realización de la concentración parcelaria en el citado municipio oscense.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sr. Usón Ezquerro, quien, tras manifestar el apoyo de su Grupo a esta Proposición no de Ley, expone una

consideración crítica sobre este tipo de iniciativas parlamentarias de carácter localista.

Concluida la intervención del Sr. Usón Ezquerro, el Sr. Presidente suspende la sesión durante tres minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Urbieto Galé, quien señala que los Grupos Parlamentarios han llegado a un acuerdo en el sentido de sustituir, en el texto de la Proposición no de Ley, los términos «de forma inmediata» por «acelere».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 69/2000 con la modificación que se acaba de exponer, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, hace uso de la palabra el Sr. Urbieto Galé.

Finalmente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión  
MIGUEL PAMPLONA ABAD  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Producción Agraria al objeto de informar sobre las normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas y su aplicación en Aragón.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 69/2000, sobre la concentración en Igríes (Huesca), presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 10 de octubre de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de octubre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 11

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y diez

minutos del día 10 de octubre de 2000, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. don José-Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Miguel-Ángel Meléndez Aranda, y del Secretario, Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad. Asisten la Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Marta Calvo Pascual), y los Ilmos. Sres. don Ignacio Palazón Español (en sustitución de la Ilma. Sra. doña M.<sup>a</sup> del Carmen Pobo Sánchez), don Joaquín Ibáñez Gimeno, don José Marión Osanz, don Carlos Queralt Solari y don José Urbieta Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.<sup>a</sup> de los Ángeles Ortíz Álvarez, doña Rosa M.<sup>a</sup> Pons Serena, doña M.<sup>a</sup> Milagros Trasobares Serrano y doña Carmen Cáceres Valdivieso (en sustitución del Ilmo. Sr. don Eduardo Alonso Lizondo), y el Ilmo. Sr. don José-Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel-Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente lee el siguiente comunicado, condenando el último atentado de ETA:

«Antes de iniciar la Comisión de Agricultura me gustaría que se hiciera constar en acta la más absoluta repulsa y desprecio a la banda terrorista ETA por el atentado cometido ayer en la persona de Luis Portero, Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Aprovecho la ocasión para hacer un llamamiento a todos los partidos democráticos a la unidad sin distinción de ideología, contra esta banda de asesinos, desde el convencimiento de que la razón de la palabra acabará imponiéndose a la sinrazón de las pistolas».

A continuación, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

El segundo punto del orden del día está constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, a petición propia, para informar sobre el programa de desarrollo rural en Aragón para el período 2000-2006.

Comparece el Excmo. Sr. don Gonzalo Arguilé Laguarta, Consejero de Agricultura, al que el Sr. Presidente de la Comisión da la bienvenida y le desea una total recuperación en su estado de salud.

El Sr. Consejero, tras señalar que el día 13 de septiembre la Comisión Europea aprobó el Programa de Desarrollo Rural para Aragón, explica el contenido y alcance de cada uno de los tres programas de que consta este documento, señalando que el Departamento era partidario de un solo programa que englobara tres subprogramas. Se refiere también a los objetivos básicos que el Departamento se ha planteado en la negociación de este Programa de Desarrollo Rural. En otro momento de su intervención analiza la financiación de los mencionados programas, así como las líneas de actuación que lleva a cabo dicho Departamento en materia de desarrollo rural y los objetivos que hasta el momento se han conseguido.

Concluida la intervención del Sr. Arguilé Laguarta, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien comienza su intervención señalando que le hubiera gustado contar con el citado documento, objeto de esta comparecencia, con la suficiente antelación. Seguidamente, manifiesta que valora la importancia

de este Programa de Desarrollo Rural como un marco general de actuación. En otro momento de su intervención, expone una reflexión sobre algunos problemas que, a su juicio, plantea este Programa. Finalmente, se refiere al informe del Consejo Económico y Social de Aragón sobre el citado documento, en el que hace una serie de recomendaciones.

Seguidamente, el Sr. Consejero de Agricultura responde a las cuestiones planteadas por el Sr. González Barbod.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Usón Ezquerro, quien, en primer lugar, saluda al Sr. Consejero. A continuación, expone una reflexión sobre el citado Programa de Desarrollo Rural, al que considera atractivo y positivo, y considera que puede servir al progreso de los pueblos aragoneses.

El Sr. Arguilé Laguarta responde, a continuación, a la intervención del Sr. Usón Ezquerro.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra el Sr. Laplana Buetas (que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa). Comienza su intervención dando la bienvenida al Sr. Consejero, a la vez que le felicita por la exposición que ha hecho sobre el Programa de Desarrollo Rural, que, a juicio de este portavoz, tiene una dotación presupuestaria importante y puede contribuir a corregir desequilibrios. Expone un análisis de este Programa y señala, asimismo, que las medidas que contempla van dirigidas a la inversión en el sector y también a la diversificación de actividades. En otro momento de su intervención, resalta algunas de las actuaciones que se van a poner en marcha con carácter prioritario.

A continuación, el Sr. Arguilé Laguarta responde a la intervención del Sr. Laplana Buetas.

En representación del G.P. Popular, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Urbieta Galé, quien, tras saludar al Sr. Consejero, señala que cuando estén los datos concretos del Programa su Grupo Parlamentario los estudiará detenidamente. A continuación, hace una serie de consideraciones sobre algunas de las cuestiones a las que se ha referido el Sr. Arguilé Laguarta en su intervención.

Finalmente, el Sr. Consejero responde a las diversas consideraciones realizadas por el Sr. Urbieta Galé.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Vicepresidente de la Comisión, que preside en estos momentos la sesión, agradece al Sr. Arguilé Laguarta su comparecencia ante esta Comisión y suspende la sesión durante quince minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 93/2000, sobre la modulación de las ayudas de la Política Agraria Comunitaria (PAC), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. González Barbod, quien realiza la defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone las razones por las que su Grupo Parlamentario ha presentado dicha Proposición no de Ley.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del G.P. Socialista, Sr. Ibáñez Blasco, quien defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario y expone los motivos a los que responde esta enmienda.

En turno de intervención de los GG.PP. no enmendantes, hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerro, quien, tras exponer

algunas consideraciones sobre esta Proposición no de Ley, expresa su apoyo a la misma.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, quien expone los motivos por los que su Grupo Parlamentario se va a abstener.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. González Barbod, quien lee un texto transaccional, en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Pronunciarse favorablemente respecto a la modulación total de las ayudas directas en el mantenimiento de las rentas agrarias de la Política Agraria Comunitaria (PAC), armonizada con los representantes del sector agrario. Dicha modulación ha de garantizar la plena reversión a la Comunidad Autónoma de los fondos liberados y asegurar una distribución más equitativa de las ayudas en apoyo al agricultor a título principal y aquellas explotaciones de carácter familiar y menor dimensión.

2. Dirigirse al Gobierno central al objeto de conseguir que los fondos liberados por dicha modulación se destinen en políticas de desarrollo rural y local, como aportación neta de la Unión Europea, sin necesidad de que estén cofinanciados con fondos nacionales.»

El Sr. Presidente, a la vista de que ningún Grupo Parlamentario se opone a que se someta a votación la Proposición no de Ley núm. 93/2000 en los términos transcritos, inicia la votación de esta iniciativa parlamentaria en dichos términos, que es aprobada por nueve votos a favor, ninguna en contra y siete abstenciones.

Ningún Grupo desea intervenir en turno de explicación de voto, por lo que el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión  
MIGUEL PAMPLONA ABAD  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Agricultura, a petición propia, al objeto de informar sobre el programa de desarrollo rural en Aragón para el período 2000-2006

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley 93/2000, sobre la modulación de las ayudas de la Política Agraria Comunitaria (PAC), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Ruegos y preguntas.

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 14 de noviembre de 2000.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2000, ha aprobado el acta

correspondiente a la sesión de 14 de noviembre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### SESIÓN NÚM. 12

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 14 de noviembre de 2000, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. José Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Meléndez Aranda, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Miguel Pamplona Abad. Asisten las Ilmas. Sras. doña Marta Calvo Pascual y doña M.ª del Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. don Joaquín Ibáñez Gimeno, don José Marión Osanz, don Carlos Queralt Solari y don José Urbieta Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña María Pellicer Raso (en sustitución de la Ilma. Sra. doña M.ª Angeles Ortíz Álvarez), doña Rosa M.ª Pons Serena y doña Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo y don José Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel-Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación Interprofesional de Forrajes Españoles, a petición propia, para exponer la posición unánime del sector deshidratador de forrajes ante los retos de su inmediato futuro.

Comparecen doña Cristina Vendrell Vilanova y don Francisco Ollé, presidenta y director, respectivamente, de esta Asociación.

En primer lugar, hace uso de la palabra doña Cristina Vendrell, quien comienza su intervención agradeciendo a la Comisión que les hayan llamado a comparecer. Seguidamente, hace una exposición sobre la importancia del cultivo de la alfalfa en Aragón y sobre las condiciones que se dan en Aragón para el cultivo de este producto.

A continuación, interviene don Francisco Ollé, quien, tras unas consideraciones iniciales sobre las buenas condiciones que ofrece España y, en concreto, Aragón para los cultivos forrajeros, centra su exposición en el análisis de los objetivos de la Agenda 2000 en cuanto al sector forrajero, a saber: garantizar la renta agraria de los productores; incrementar la competitividad; integrar la Política Agraria Comunitaria en los objetivos medioambientales; proporcionar la posibilidad de rentas y de empleo complementario; incrementar la cohesión económica entre los países europeos, etc. Concluye su intervención aportando algunos datos sobre la producción de alfalfa en España y, en concreto, en Aragón.

Finalizada la intervención de don Francisco Ollé, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. González Barbod, quien tras dar la bienvenida a los comparecientes y agradecerles la información y la documentación que han proporcionado a la Comisión, hace una reflexión sobre los planteamientos que han expuesto tanto la doña Cristina Vendrell como don Francisco Ollé, señalando que su Grupo Parlamentario comparte estos planteamientos. Concluye su exposición expresando a los comparecientes el apoyo del G.P. Chunta Aragonesista.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Usón Ezquerria, quien comienza su intervención agradeciendo a los comparecientes la información que han aportado a la Comisión. A continuación, expone una serie de consideraciones sobre las condiciones que ofrece Aragón para el cultivo de la alfalfa y sobre la importancia de éste en todos los aspectos. Asimismo, señala que comparte los criterios expuestos por los comparecientes.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, quien, asimismo, agradece a los comparecientes su presencia ante esta Comisión y la información proporcionada a la misma. El Sr. Alonso Lizondo incide en las características positivas que ofrece el cultivo de la alfalfa y expone una reflexión sobre los objetivos de la Agenda 2000 en cuanto a los cultivos forrajeros. Concluye su intervención expresando a los comparecientes el apoyo del G.P. Socialista, a la vez que les anima a continuar con la labor que la Asociación está realizando.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbieta Galé, quien, tras agradecer a los comparecientes su presencia ante esta Comisión y la información aportada, señala que la alfalfa es el cultivo más rentable de entre los cultivos extensivos. Tras exponer una serie de consideraciones sobre diversos aspectos expuestos por los comparecientes, les pregunta por la aparición de siembras de alfalfa italiana y francesa, y expresa su preocupación por la influencia negativa de estas alfalfas sobre la de Aragón.

Concluido este turno de intervenciones, hace uso de la palabra don Francisco Ollé para responder a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios, a los que agradece el apoyo que han ofrecido a la Asociación.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente expresa a los comparecientes, en nombre de la Comisión, su agradecimiento por su comparecencia y suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 98/2000, sobre ayudas al sector de frutos secos, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Alonso Lizondo, quien expone un análisis del sector de los frutos secos en España y se refiere a los motivos por los que su Grupo Parlamentario ha presentado esta iniciativa parlamentaria.

A esta Proposición no de ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra en el turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien expresa su apoyo

a esta Proposición no de ley, a la vez que expone una reflexión sobre la problemática del sector y sobre la necesidad de adoptar determinadas medidas en relación con este sector.

En representación del G.P. del Partido Aragonés interviene su portavoz, Sr. Usón Ezquerria, quien expone los motivos por los que su Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa parlamentaria.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Ibáñez Gimeno, quien, tras señalar que su Grupo Parlamentario va a apoyar esta Proposición no de ley, expone una serie de consideraciones sobre los problemas que afectan al sector de los frutos secos en España.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de ley núm. 98/2000, que es aprobada por unanimidad.

Ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que, agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
MIGUEL PAMPLONA ABAD  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Asociación Interprofesional de Forrajes Españoles, al objeto de exponer ante ella la posición unánime del sector deshidratador de forrajes, ante los retos de su inmediato futuro.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 98/2000, sobre ayudas al sector de frutos secos, presentada por el G.P. Socialista.
4. Ruegos y preguntas.

### **Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 28 de noviembre de 2000.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2000, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de noviembre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## SESIÓN NÚM. 13

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos del día 28 de noviembre de 2000, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don José-Ramón Laplana Buetas, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Miguel-Ángel Meléndez Aranda, y por el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus, que sustituye al Secretario titular, Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad. Asisten las Ilmas. Sras. doña Marta Calvo Pascual y doña M.<sup>a</sup> del Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. don Joaquín Ibáñez Gimeno, don José Marión Osanz, don Carlos Queralt Solari y don José Urbietta Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.<sup>a</sup> Ángeles Ortíz Álvarez, doña Rosa M.<sup>a</sup> Pons Serena y doña M.<sup>a</sup> Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo y don José Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Montserrat Costa Villamayor (en sustitución del Ilmo. Sr. don Miguel-Ángel Usón Ezquerra), del G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

El segundo punto del orden del día está constituido por la comparecencia de Carnes Oviaragón, Sociedad Cooperativa Limitada, con objeto de dar a conocer la situación del sector en base a los datos de la gestión técnico-económica de esta cooperativa, promover nuevas ayudas al sector cofinanciadas por la Unión Europea y proponer la reestructuración de ayudas y sensibilidades hacia el sector cooperativo desde diferentes departamentos de la Diputación General de Aragón.

Comparecen don Vicente Sancho y don Antonio Oliván, presidente y director técnico, respectivamente, de esta sociedad cooperativa.

En primer lugar, hace uso de la palabra don Vicente Sancho quien comienza su intervención excusando la presencia del gerente de la sociedad, don Francisco Marcén, que se encuentra hospitalizado. A continuación, se refiere a los objetivos de esta comparecencia y hace una presentación de Oviaragón, Sociedad Cooperativa Limitada, a la vez que expone las ventajas que supone la adopción de la forma de Sociedad Cooperativa. En otro momento de su intervención hace referencia a los proyectos de inversión de esta sociedad y a los servicios que presta a los cooperativistas.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a don Antonio Oliván, quien analiza la importancia y realidad actual del sector ovino en Aragón, así como algunas consideraciones sobre el futuro de las explotaciones ganaderas de ovino. En otro momento de su intervención, expone una serie de solicitudes que formulan a las fuerzas políticas, entre otras las siguientes: inclusión del ovino en las medidas agroambientales; mayor apoyo a las fusiones y a la concentración real de cooperativas, a la ganadería extensiva y a las asociaciones de defensa ganadera, de manera que éstas vinculen su actividad a una cooperativa de tipo integral producción-comercialización, etc.

Concluida la intervención de don Antonio Oliván, se entra en el turno de intervención de los grupos parlamentarios. El Sr. Presidente, previa conformidad de todos los grupos parlamentarios, concede el uso de la palabra, en primer lugar, al portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alonso Lizondo, a petición de éste, por tener que ausentarse. Este portavoz comienza su exposición agradeciendo a los comparecientes su presencia ante esta Comisión y la información que han proporcionado a la misma. Asimismo, agradece el esfuerzo aglutinador que está haciendo esta sociedad cooperativa. El Sr. Alonso Lizondo, expone una serie de consideraciones sobre los diversos aspectos a los que se han referido los comparecientes en su exposición y solicita un mayor esfuerzo de diálogo entre todos los representantes del sector, que, a su juicio, atraviesa una situación de crisis económica. Finalmente, expone el criterio del G.P. Socialista sobre cada una de las propuestas realizadas por los comparecientes, expresando su conformidad con las mismas, con algunas matizaciones.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien comienza su intervención dando la bienvenida a los comparecientes y deseando una pronta recuperación de los Sres. Marcén y Aznar. En su exposición, se refiere a la importancia del sector ganadero en el total de las rentas agrarias. El Sr. González Barbod señala que, a juicio de su Grupo Parlamentario, es necesaria una reforma de las estructuras agrarias, haciendo hincapié en la necesidad de crear organizaciones interprofesionales. Por ello, estima que es muy importante el proyecto cooperativo emprendido por Carnes Oviaragón con objeto de lograr de esta manera una convergencia empresarial. Concluye su intervención señalando que el G.P. Chunta Aragonesista estudiará todas las solicitudes que han expuesto los comparecientes, a la vez que les expresa el apoyo de este Grupo Parlamentario.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra la Sra. Costa Villamayor, quien, asimismo, comienza su intervención dando la bienvenida a los comparecientes. A continuación, se refiere a los diversos aspectos de la comparecencia y expresa la necesidad de ayudar al sector ovino. Asimismo, manifiesta el apoyo del G.P. del Partido Aragonés a las solicitudes que han realizado. Finalmente, pregunta a los comparecientes si hay mucho trabajo femenino a tiempo parcial en este sector.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbietta Galé, quien da la bienvenida a los comparecientes y expresa su deseo de una pronta recuperación de don Francisco Marcén. Seguidamente, expone una serie de reflexiones sobre la importancia del sector ovino y sobre la situación de éste en Aragón, así como algunas consideraciones críticas los diversos aspectos de la intervención de los comparecientes. El Sr. Urbietta Galé expresa el apoyo del G.P. Popular a todas las medidas que vayan en beneficio del sector ovino. Finalmente, pregunta a los comparecientes si consideran necesaria una ley de pastos y rastrojeras para un aprovechamiento más adecuado de las explotaciones ganaderas.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a don Antonio Oliván, quien agradece a los grupos parlamentarios sus manifestaciones de apoyo y responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces.

Finalmente, el Sr. Presidente agradece a don Vicente Sancho y a don Antonio Oliván su presencia ante esta Comisión y les anima a que sigan trabajando en la línea que lo vienen haciendo.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, y procede a levantar la sesión cuando son las doce horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
JAVIER ALLUÉ SUS  
V.º B.º  
El Presidente de la Comisión  
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de Carnes Oviaragón al objeto de dar a conocer la situación del sector en base a los datos de Gestión Técnico-Económica de esta cooperativa, promover nuevas ayudas al sector cofinanciadas por la Unión Europea y proponer la reestructuración de ayudas y sensibilidades hacia el sector cooperativo desde diferentes Departamento de la Diputación General de Aragón.

3. Ruegos y preguntas.

## 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### **Ampliación del plazo de actuación de la Comisión especial de estudio del modelo educativo universitario de Aragón, basado en los criterios de calidad, descentralización, equilibrio territorial y de gestión.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el 9 de febrero de 2001, a solicitud de la Comisión especial de estudio del modelo educativo universitario de Aragón, basado en los criterios de calidad, descentralización, equilibrio territorial y de gestión, han acordado ampliar el plazo establecido en la Resolución del Pleno de las Cortes de Aragón, celebrado los días 16 y 17 de diciembre de 1999, por la que se crea dicha Comisión especial (publicada en el BOCA núm. 32, de 21 de enero de 2000) hasta el día 30 de marzo de 2001.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### **Modificación de representantes del G.P. Popular en distintas Comisiones.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular por el que comunica la sustitución de Diputados

titulares y suplentes en distintas Comisiones Permanentes de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

*Comisión Institucional:*

— D. Gustavo Alcalde Sánchez sustituye a D. Juan Antonio Bruned Laso como miembro titular.

*Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo:*

— D. Mesías Gimeno Fuster sustituye a D. Antonio Borraz Ariño como miembro titular.

— D. Vicente Bielza de Ory sustituye a D. Cosme Martínez Gómez como miembro titular.

*Comisión de Medio Ambiente:*

— D. Cosme Martínez Gómez sustituye a D. Vicente Bielza de Ory como miembro titular.

*Comisión de Cultura y Turismo:*

— D. Mesías Gimeno Fuster sustituye a D. Antonio Borraz Ariño como miembro titular.

— D. Juan Antonio Bruned Laso sustituye a D. Gustavo Alcalde Sánchez como miembro titular.

*Comisión Institucional:*

— D. Juan Antonio Bruned Laso sustituye a D. Gustavo Alcalde Sánchez como miembro suplente.

Zaragoza, 2 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 8. JUSTICIA DE ARAGÓN

### **Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, formulada a petición propia.

El objeto de esta comparecencia es presentar el Informe sobre instalaciones de telefonía móvil en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado en el BOCA núm. 103, de 6 de febrero de 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD



# **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 11.400 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.